

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Resolución de 10/09/2019, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, turno de personas con discapacidad, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/03/2018. [2019/8336]**

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/03/2018, se convoca concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Desarrollado el proceso selectivo y finalizada la fase de prácticas, que fue regulada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de 03/09/2018 (DOCM nº 174, de 5 de septiembre), procede efectuar la publicación de la evaluación final realizada por las comisiones calificadoras previstas en dicha Resolución.

Según lo previsto en la base 62ª de la Resolución de convocatoria 07/03/2018, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes debe proceder a la aprobación del expediente del concurso-oposición y a la propuesta de nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera de los aspirantes que hubieran superado el proceso. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes debe remitir al Ministerio con competencias en materia de educación la relación nominal y documentación pertinente de ingresados en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a efectos de su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera y de la expedición de los correspondientes títulos.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto, 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18 de julio), resuelvo:

Primero.

Declarar aprobado el expediente del proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional por el turno de personas con discapacidad, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/03/2018 (DOCM nº 52, de 14 de marzo).

Segundo.

Proponer el nombramiento como funcionarias y funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, con efectos de 01/09/2019, a los aspirantes que han sido declarados aptos por las correspondientes comisiones calificadoras y que se incluyen en la relación que acompaña a la presente Resolución como anexo I.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 10 de septiembre de 2019

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes  
ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ

Anexo I  
**Participantes Que Superan La Fase De Prácticas**

Cuerpo: 0591 Profesores Tecnicos De Formacion Profesional  
Especialidad: 216 Operaciones De Produccion Agraria  
Acceso: Turno Indepen. Personas Con Discapacidad

<b>Dni</b>	<b>Apellidos Y Nombre</b>	<b>Punt. Final</b>	<b>Prov. Prácticas</b>	<b>Calificación</b>
***0951**	Murcia Perez, Maria Dolores	5,9532	Albacete	Apto

Cuerpo: 0591 Profesores Tecnicos De Formacion Profesional  
Especialidad: 227 Sistemas Y Aplicaciones Informaticas  
Acceso: Turno Indepen. Personas Con Discapacidad

<b>Dni</b>	<b>Apellidos Y Nombre</b>	<b>Punt. Final</b>	<b>Prov. Prácticas</b>	<b>Calificación</b>
***6381**	Anaya Serrano, David	7,0585	Toledo	Apto